	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**Versión N°:**	**05**
		Vigencia:	**12-12-2024**

ACTA DE INICIO BIENES	**FECHA 19/11/2025**	**HORA: 13:00 hrs**
CONTRATO N°	053-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07-11-2025	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE ALERTA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°2, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
VALOR DEL CONTRATO	Ciento veintiún millones setecientos setenta y siete mil pesos mcte ($121.777.000)	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Los bienes deben ser entregados en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 2, ubicado en el km 7 vía Puerto López, Villavicencio, Vereda Apiay – META, una vez Instalados y ensayados	
CONTRATISTA	A&A INGENIERIA S.A.S	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	T1. ESCORCIA RAMOS JHON JAIRO – Supervisor Principal T2. MORA PEREZ JAVIER ALEXANDER – Supervisor Suplente	
FORMA DE PAGO	Se realizará un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, con cargo al PAC de diciembre 2025 y/o PAC cuentas por pagar primer trimestre 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta 15 de diciembre del 2025	
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza de Seguro No. NB - 100415643 COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Vigencia Desde: 07/11/2025 Vigencia hasta: 15/04/2026 Valor asegurado: $24.355.400,00 PRESTACIONES SOCIALES Vigencia Desde: 07/11/2025 Vigencia hasta: 15/12/2028 Valor asegurado: $6.088.850,00 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO Vigencia Desde: 15/12/2025 Vigencia hasta: 15/12/2026 Valor asegurado: $36.533.100,00	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**Versión N°:**	**05**
		Vigencia:	**12-12-2024**

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Póliza de Seguro No. NB - 100109866 COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PREDIOS LABORES Y OPERACIONES Vigencia Desde: 07/11/2025 Vigencia Hasta: 15/12/2025 Valor asegurado: $284.700.000,00 PATRONAL Vigencia Desde: 07/11/2025 Vigencia Hasta: 15/12/2025 Valor asegurado: $284.700.000,00 CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Vigencia Desde: 07/11/2025 Vigencia Hasta: 15/12/2025 Valor asegurado: $284.700.000,00 VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS Vigencia Desde: 07/11/2025 Vigencia Hasta: 15/12/2025 Valor asegurado: $284.700.000,00

El día 19 de noviembre de 2025, en el Comando Aéreo de Combate No. 2, se reunieron la señora MARIA ANDREA LOSADA MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.078.348 Expedida en BOGOTÁ D.C, quien actúa en calidad de Representante Legal de A&A INGENIERÍA S.A.S con NIT 900650723-1, en su condición de contratista, el señor Técnico Primero JHON JAIRO ESCORCIA RAMOS, en calidad de Supervisor principal, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE ALERTA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°2, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Alexander Cárdenas Linares	Gerente de Proyecto	CN295-51495
Diego Ramírez Aguja	Ingeniero de Proyectos	CN290-165920

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ANEXO. 1 FICHA TECNICA

Especificaciones Técnicas De Obligatorio Cumplimiento

Consideraciones Generales de Implementación

Este contrato contempla la adquisición, instalación, adecuación puesta en funcionamiento a todo costo de un sistema de alerta para el Comando Aéreo de Combate No. 2, según especificaciones técnicas".

Este Sistema está compuesto específicamente por:

1. Nueve (09) altavoces de red tipo bocina reentrante
2. Dos (02) consolas de red tipo escritorio con micrófonos táctiles.

El CACOM-2 cuenta actualmente con un Sistema de Seguridad Perimetral que utiliza altavoces de red tipo bocina reentrante y opera bajo la plataforma VMS SECUROS.
El objetivo de esta adquisición es integrar y adecuar los nuevos equipos en sitios y puntos neurales donde los mensajes, alertas y sonidos del sistema actual no llegan o tienen baja inteligibilidad, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, asegurando la plena operatividad de los equipos.

Se busca, por lo tanto, complementar la cobertura existente para garantizar que la difusión de mensajes y alertas, alcance en las áreas internas y operativas críticas, asegurando la plena operatividad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

La puesta en operación incluirá suministro, montaje y puesta en funcionamiento de materiales, considerando el metraje de UTP, EMT y/o PVC, con disposición en estructuras como paredes, postes, canaletas y cielos rasos.

Se garantizará el correcto funcionamiento del sistema mediante conexiones certificadas y la extensión del cableado hasta los cuartos de equipos o gabinetes designados por la supervisión.
Es mandatorio que los sistemas adquiridos se integren plenamente con la plataforma VMS SECUROS y la infraestructura existente.

Las áreas intervenidas deberán quedar en condiciones iguales o mejores a las originales al finalizar la instalación.

Los equipos deben ser completamente nuevos y originales. Compatible con sistemas de gestión de video y audio IP, permite priorización de mensajes, verificación remota del estado y actualización de firmware. Deberá ser instalado en sitios expuestos, con fijación antivandálica y configuración de red segura bajo estándares de ciberseguridad.

Se debe asegurar la conexión y compatibilidad con el sistema de software AXIS Audio Manager Pro y AXIS Audio Manager Edge.

Las ubicaciones de los altavoces del sistema de alerta serán determinadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades identificadas, priorizando su instalación en los puntos críticos del Comando Aéreo de Combate No. 2, así mismo los altavoces deberán ser instalados con fijación antivandálica y configuración de red segura bajo estándares de ciberseguridad.

Las instalaciones que se realicen deben ser con excelentes acabados. No deben quedar cables expuestos, sueltos, etc. Su conexión, deberá contar con tubos galvanizados o canaletas para la protección del cable y conexiones según sea el caso, también se debe certificar si es necesario

1. ALTAVOZ DE RED TIPO BOCINA REENTRANTE

Descripción General

Altavoz de red tipo bocina reentrante, diseñado para emitir mensajes en entornos industriales o exteriores. Combina sonido de alta presión acústica (>121 dB) con micrófono integrado, conectividad PoE, y herramientas avanzadas de gestión de audio.

Es ideal para disuasión, avisos de emergencia o control de zonas, con soporte para integración en sistemas VMS, SIP y plataformas de ciberseguridad.
Dispone de verificación funcional automatizada, priorización de mensajes y supervisión del sistema.

Especificaciones técnicas mínimas requeridas

Componente	**Descripción técnica mínima**
Tipo de altavoz	Bocina reentrante con motor de compresión integrado
Nivel de presión sonora	>121 dB SPL a 1 m (a 3.4 kHz)
Frecuencia de operación	280 Hz – 12,5 kHz
Patrón de cobertura	70° horizontal, 100° vertical (a 2 kHz)
Micrófono integrado	Rango de 50 Hz – 12 kHz, desactivable mecánicamente
Amplificador	7 W Clase D integrado
Gestión de zonas	Hasta 200 altavoces en 20 zonas (Audio Manager Edge)
Protocolos soportados	VAPIX®, SIP, MQTT, HTTP/HTTPS, SNMP, RTSP, RTP, TCP/IP, TLS, SRTP
Transmisión de audio	Mono o bidireccional con cancelación de eco (semidúplex), codificación MP3/WAV/AAC/G.711
Gestión remota y eventos	Compatible con Audio Manager Edge/Pro/Center, soporta programación, alarmas y perfiles
Compatibilidad VMS	Axis Companion, Axis Camera Station y terceros compatibles
Certificaciones de red	IEEE 802.1X, IEEE 802.1AE (MACsec), HTTPS/HSTS, TLS v1.2/1.3, firewall host

Fuente de alimentación

1. Alimentación PoE IEEE 802.3af/802.3at Tipo 1 Clase 3
2. 2 W típicos, 12.95 W máx.

General

- **Carcasa:** Clasificación IP66 y NEMA 4X Lata trasera de aluminio y soporte de acero inoxidable. color: blanco RAL 9010
- **Alimentación**: Alimentación a través de Ethernet (PoE) IEEE 802.3af/802.3at Tipo 1 Clase 3 2 W típicos, 12,95 W máx.

- **Conectores**: Rojo: RJ45 10BASE-T/100BASE-TX PoE. E/S: Bloque de terminales de 4 pines de 2,5 mm para 2 E/S configurables supervisadas
- **Indicadores LED:** LED de estado, LED delantero
- **Fiabilidad:** Diseñado para un funcionamiento ininterrumpido.
- **Condiciones de funcionamiento:** Temperatura: De -40 °C a 60 °C Humedad relativa del 10 al 100 % (con condensación).

Imagen de referencia



2. CONSOLA DE RED TIPO ESCRITORIO CON MICRÓFONO TACTILES

Descripción General

Consola de megafonía en red diseñada para ofrecer una solución de comunicación de voz flexible, intuitiva y completamente personalizable. Compatible con altavoces IP, permite realizar anuncios en vivo, reproducir mensajes pregrabados y establecer comunicación bidireccional con dispositivos compatibles.

Su diseño galardonado incluye una pantalla LCD configurable vía web, doce botones físicos para acceso rápido a zonas de audio, así mismo viene con micrófono de cuello de ganso diseñado para ofrecer una captación de voz clara y precisa en entornos profesionales.
Su diseño delgado y articulado facilita su posicionamiento, mientras que la espuma anti-viento incluida ayuda a reducir el ruido ambiental no deseado. Es ideal para aplicaciones en las que se requiere una comunicación directa y efectiva, como en centros de control, estaciones de transporte o instalaciones educativas.

Especificaciones técnicas mínimas requeridas

Consola	
Componente	**Descripción técnica mínima**
Salida de audio	Altavoz de banda ancha integrado, diámetro: 42 mm (1,65 pulgadas) Nivel máximo de presión del sonido: 80 dB
Entrada de audio	Micrófono integrado
Conectores	Entrada XLR para AXIS TC6901 Gooseneck Microphone Entrada de 3,5 mm para seguridad (compatible con 3 y 4 anillos) RJ45 10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T PoE Bloque de terminales de 6 pines de 2,5 mm para 2 E/S configurables Puerto USB 2.0 Tipo A (desactivado, reservado para futuros usos)
Pantalla e indicadores	Tamaño del monitor: 7 pulgadas Resolución del monitor: 1024 x 600 Ángulo de visualización de la pantalla: Ángulo completo Configurable. Luz posterior automática con sensor de luz ambiental. Modo de reposo de pantalla para ahorrar energía.

Procesamiento de señales digitales	Integrado y preconfigurado
Carcasa	Carcasa de plástico con chasis de aluminio Color: negro
Características de audio	Cancelación del eco, reducción de ruido, formación de haz
Transmisión de audio	Bidireccional (full-duplex)
Protocolos de red	HTTP, HTTPS, FTP, SFTP, SIP, SNMP, RTSP, TLS, IPv4/v6, DHCP, NTP, SSH, entre otros
Soporte VoIP	Compatible con el protocolo de inicio de sesión (SIP) para la integración con los sistemas de voz por IP (VoIP). Punto a punto o integrados con SIP/PBX. Probado con proveedores PBX tales como Cisco y Asterisk.
Almacenamiento	Compatibilidad con tarjeta microSD Máx. tamaño 1 TB
Compatibilidad VMS	Axis Companion, Axis Camera Station y terceros compatibles
Certificaciones de red	IEEE 802.1X, IEEE 802.1AE (MACsec), HTTPS/HSTS, TLS v1.2/1.3, firewall host
Ciberseguridad	Plataforma Edge Vault, arranque seguro, autenticación OAuth 2.0

Fuente de Alimentación

- Alimentación a través de Ethernet (PoE)
- IEEE 802.3af/802.3at Tipo 1 Clase 3 (máx. 12,95 W)
- Consumo de energía normal: 6 W
- Consumo máx. de energía: 9,5 W

Imagen de Referencia



Micrófono	
Componente	**Descripción técnica mínima**
Dimensiones	• Longitud: 365 mm • Anchura superior: 65 mm • Anchura inferior: 19,3 mm • Peso 72 gr
Dispositivos compatibles	Productos de audio compatibles con entrada de alimentación fantasma XLR
Componentes	• Condensador (polarización electret) • Patrón polar: Cardoide (-33 dBV/Pa (17,8 mV)) • Impedancia de salida: 200 Ω • Configuración de salidas: Balanceado activo • Rango dinámico: Carga de 1 kΩ a 1 kHz: 100 d

Respuesta de frecuencia	• 40Hz – 16Hz
Entrada XLR	• Fuente de alimentación: Alimentación fantasma 11-48 V • Consumo de corriente: < 5 mA
Usos:	Micrófono externo como alternativa de la consola ofreciendo al operador una mayor precisión permitiendo emitir mensajes claros y directos a través de los altavoces.
Otros Requerimientos	1. El contratista deberá asumir y garantizar la instalación y puesta en marcha de los equipos electrónicos a contratar. 2. Compatible con la consola de megafonía en red AXIS C6110. 3. El equipo por contratar debe enlazarse con el sistema de seguridad que se encuentra activo en el CACOM-2 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Imagen de Referencia



CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 053-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025

Cláusula 6 – Obligaciones del contratista
PARTICULARES:

1. Garantizar el cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias vigentes aplicables a la contratación pública en Colombia, incluyendo lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
2. El contratista deberá suscribir el Acta de Inicio dentro de los tres (3) días siguientes de aprobadas las pólizas en coordinación con el supervisor del contrato, con el cual entregaran un cronograma de actividades y la hoja de vida del personal requerido para el desarrollo de las actividades.
3. Una vez se suscriba el Acta de Inicio, al día siguiente el contratista entregará al supervisor del contrato mediante correo electrónico los datos del personal que ingresará al CACOM-2 para dar inicio a las actividades con base al cronograma entregado. Durante el proceso de instalación este personal estará a cargo del supervisor de contrato quién realizará los ingresos y acompañamientos a los diferentes lugares de la Unidad Militar. Es de aclarar que dicho personal cumplirá con las normas y protocolos de seguridad.
4. Si el contratista cuenta con personal extranjero dentro de su nómina y este requiere ingresar a la Unidad Militar para cumplir el objeto del contrato, el contratista deberá

realizar las coordinaciones necesarias con el supervisor del contrato, quien deberá tramitar la solicitud de ingreso ante COFAC mínimo con 45 días de anticipación.

5. En el acta de inicio suscrita con el contratista, se deberá indicar el nombre completo, cargo, número de contacto de la persona del área administrativa a quien el supervisor pueda acudir para temas como facturación o comunicados que se realizarán mediante mensajes en el SECOP II, correos electrónicos.
6. El contratista es el único responsable por los daños y perjuicios (materiales y humanos) causados al CACOM-2 y/o a terceros por causa y razón del inadecuado desarrollo de las actividades propias del contrato, teniendo en cuenta que debe contar con el personal idóneo para tal fin.
7. El contratista se obliga a garantizar que los bienes entregados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, para lo cual deberá realizar pruebas de operación en cada uno de los altavoces una vez culminada la instalación, verificando que emitan de manera adecuados los mensajes de difusión a través de los micrófonos, así como los pregrabados, timbres generados por la unidad. Asimismo, deberá efectuar pruebas de audio consistentes en la reproducción continua de audios durante un tiempo mínimo de cinco (5) minutos por cada altavoz, con el fin de comprobar la calidad, estabilidad y uniformidad del sonido. Dichas pruebas se llevarán a cabo en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate N°2 y el contratista deberá proporcionar, bajo su responsabilidad, todos los recursos, equipos y elementos necesarios para su correcta ejecución. La aceptación de los equipos estará supeditada a que no se presenten fallas, anomalías, intermitencias o deficiencias durante el desarrollo de las pruebas. Si el sistema o alguno de sus componentes no supera satisfactoriamente las Pruebas de Aceptación o presenta fallas de diseño/instalación, el Contratista tendrá un plazo máximo e improrrogable de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación oficial del hallazgo por parte de la UMA, para realizar las correcciones, reparaciones o reemplazos necesarios para subsanar los defectos.
8. Cubrir la totalidad de los costos relacionados con la ejecución del objeto contractual, sin que la Entidad deba incurrir en gastos adicionales como: Costos de Logística integral (transporte, cargue, descargue, seguros y movilización de los bienes hasta el sitio de entrega final en el CACOM 2), Ejecución y Operatividad (instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento), Seguridad Industrial y personal (suministro de equipo de protección personal y de seguridad industrial). Adicionalmente, todo el personal que requiera acceder a áreas elevadas para la instalación del sistema debe acreditar el curso vigente de Trabajo Seguro en Alturas, conforme a la normativa legal colombiana, siendo este un requisito indispensable para su ingreso y permanencia en la Unidad. Elementos instalación, pruebas y puesta en marcha del bien en el lugar de entrega, así como cualquier gasto adicional que se derive de su ejecución.
9. Asegurar la transparencia, la responsabilidad y la eficiencia en el desarrollo del contrato.
10. El proponente debe anexar para la suscripción del acta de inicio, la hoja de vida de un (1) ingeniero electrónico o telecomunicaciones, quien deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional emitida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines
- Experiencia especifica de mínima de dos (2) años en la ejecución de proyectos similares al objeto del presente contrato, acreditada mediante máximo dos (2) contratos de la marca ofertada.

La hoja de vida deberá incluir:

- Datos personales completos y actualizados.

- Formación académica: título profesional en ingeniería electrónica o telecomunicaciones.
- Certificados de estudios expedidos por institución de educación superior reconocida.
- Copia de la tarjeta profesional vigente
- entidades contratantes y resultados obtenidos.
- Soportes documentales de los contratos ejecutados que acrediten la experiencia específica (actas de inicio, actas de terminación, certificaciones de cumplimiento).

La documentación deberá presentarse en físico legible, organizada y foliada, para su validación por parte de la supervisión técnica del contrato.

11. El Contratista tiene la responsabilidad exclusiva y total de gestionar, solventar y culminar la totalidad de los procesos logísticos que involucren la importación, trámites aduaneros y nacionalización de los bienes objeto del presente contrato. Esta gestión debe ser anticipada y prevenida de tal manera que la disponibilidad física y legal de la totalidad de los productos se concrete antes del vencimiento del plazo de ejecución contractual. El contratista garantizará un período de garantía mínima de 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Final y Puesta en Marcha del Sistema. Esta garantía cubrirá:

- Suministro e Instalación: Cualquier falla o defecto en los equipos nuevos, incluyendo los Altavoces de Red Tipo Bocina Reentrante y las Consolas de Red con Micrófono Táctil.

12. Si algún bien de la ficha técnica, componente o accesorios, llega defectuoso o dañado al entregarlo al supervisor, el contratista deberá reemplazarlo en una semana por uno nuevo, con empaques originales y sellado, sin sobrecostos, cobros extras, ni pagos por fletes o aduanas, deberá asumirlos.
13. El contratista asumirá los pagos por aduanas, fletes, envíos y gravámenes derivados por importación y a fines para la entrega de los bienes objeto de la presente especificación técnica.
14. El contratista deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los Subcontratistas.

- Relación detallada de la experiencia profesional y específica, indicando funciones, fechas, El contratista designará los trabajadores competentes para entregar, instalar, poner en funcionamiento los equipos y demás, en el Comando Aéreo de Combate No. 2 en Apiay (Meta), en sus empaques originales, debidamente sellados, para permitir su verificación y asegurar su estado inicial, suministrará las fichas técnicas de estas y manuales de usuario digital y/o física de los elementos a adquirir para catalogarlo e ingresar al sistema de Misceláneos, al supervisor del contrato.

15. El contratista deberá entregar el diagrama de conexiones de los equipos en el cual se especifique: Ubicación, IP, Protocolos, Puertos y demás información relevante a la configuración.
16. El contratista una vez culminado la instalación, adecuación, puesta en funcionamiento de los equipos y tres (3) días antes del plazo de ejecución, deberá realizar una transferencia de conocimiento para aproximadamente 20 personas conformado por personal técnico y del Grupo Seguridad de la Unidad que actualmente gestiona y opera el sistema de seguridad perimetral existente con acta y listado de asistencia que será entregado al supervisor de contrato.

Esta transferencia deberá garantizar la adecuada instrucción técnica sobre:

- Uso y operación: Funcionamiento integral de los equipos que compone el sistema de alerta
- Mantenimiento Básico: Procedimientos de revisión, diagnóstico de fallas menores y resolución de problemas de primer nivel
- Administración del sistema: Manejo de consola y la configuración de los nuevos altavoces de red.

17. Si para solución de los requerimientos exigidos en la ficha técnica, el contratista requiere de la intervención de la casa fabricante de los equipos o de un tercero

(personal técnico experto); debe garantizar mediante su gestión, el desarrollo de las actividades para la solución y entregar las fichas técnicas del fabricante para catalogar NSN OTAN de cada bien a adquirir en forma digital o física.

18. Responder de manera oportuna y eficiente a cualquier requerimiento realizado por parte del supervisor del contrato relacionado con el objeto contractual.
19. El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000165 del 01 de noviembre de 2023.
20. Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente.
21. El contratista se obliga a sostener los precios del elemento ofertado dentro de la ejecución del contrato.
22. Los sistemas adquiridos deberán integrarse con las plataformas VMS SECUROS, asegurando compatibilidad con la infraestructura existente. Asimismo, las áreas intervenidas deberán quedar en condiciones iguales o mejores a las originales.

GENERALES:

1. Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
2. Presentar y entregar las garantías que corresponde en el plazo estipulado por la entidad, el contratista seleccionado.
3. Diligenciar y tramitar los formatos de estudio de seguridad personal (ESP) requeridos por la Unidad para todo el personal que va a ingresar a efectuar el servicio objeto del contrato.
4. Cumplir con las actividades establecidas en el presente contrato.
5. Acatar totalmente las condiciones técnicas y económicas que llegue a ofrecer de acuerdo al contrato suscrito.

Cláusula 7 - Sistema de gestión de la calidad

- El contratista debe acatar las disposiciones legales, los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en todo lo relacionado con la Gestión Contractual y demás documentación que la fuerza demande para la normal consecución de los contratos.
- Para esto, se establece que la firma del Acta de Inicio y Recibo Acta a Satisfacción y demás documentación que exija la FAC para la normal consecución del presente contrato, estarán elaboradas de conformidad con el formato establecido en el “Sistema de Gestión de Calidad” de la FAC, los cuales estarán sujetas a actualizaciones y formatos de Suite Visión Empresarial Institucional, que, con posterioridad, se expedirán y firmarán por ambas partes, una vez se hayan cumplido los requisitos para el ingreso del personal.
- Toda la información con ocasión a la ejecución del contrato deberá realizarse a través de mensajes de la plataforma de SECOP II del contrato electrónico. No se tendrá como autorizado cualquier otro medio de comunicación diferente a SECOP II para reclamaciones o coordinaciones de entregas del servicio.
- El contratista deberá dar estricta atención a las normas técnicas nacionales y extranjeras para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad numeral 5 de la ley 80 de 1993 al artículo 4.

Cláusula 8 - Seguridad física y de la información

Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá entregar la siguiente documentación para continuar con el
proceso:

- Formato de estudios de seguridad personal de acuerdo con el formato actualizado y establecido por la FAC, previo a la fecha de suscripción del acta de inicio, debidamente firmado con puño y letra, diligenciado claramente en su totalidad con información veraz y la foto a color actualizada, junto con sus documentos anexos de cada uno de los trabajadores que ingresarán.
- El Contratista deberá garantizar la confidencialidad de la información y lugares que conozca en desarrollo de la ejecución del objeto contractual, manteniendo la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información a ninguna otra parte, relacionada o no.
- El personal subcontratista que designe la empresa contratista será susceptible a aprobación de ingreso al CACOM-2 por parte de la FAC, si no es aprobado alguno, el contratista inmediatamente lo reemplazará por otro que cumpla con los requisitos y demás parámetros de seguridad que la FAC exija.
- Para preservar la reserva y confidencialidad de la información de la FAC, está prohibido que se sustraiga, copie, mute, etc. información que comprometa la seguridad física y de información de la fuerza si es el caso.
- En caso de que el contratista cuente con personal extranjero para realizar las actividades con cargo al contrato, deberá enviar al supervisor los documentos requeridos por éste y solicitud por escrito para el ingreso del personal a la Unidad Militar, el cual se enviara al Comando General FAC en Bogotá para su aprobación toda vez que está a potestad del comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana la aprobación del ingreso del personal extranjero a las Unidades Militares. Esta solicitud debe ser enviada con cuarenta y cinco (45) días calendario de anticipación a la fecha prevista del ingreso del personal a la Unidad Militar.
- Disponer de un vehículo acorde para el traslado de los técnicos operarios, equipos e insumos en las instalaciones de la Unidad.
- El contratista deberá ceñirse a las normas de tránsito y de seguridad dentro de la Unidad Militar, todos los documentos tanto del vehículo, como del conductor deberán estar en regla y vigentes (SOAT, revisión tecnomecánica si aplica, licencia de conducción, licencia de tránsito, etc.).
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho, que pueda poner en riesgo la seguridad tanto de los habitantes y trabajadores, como de la infraestructura de la Unidad Militar.
- Informar a través de la línea anticorrupción de la Fuerza Aeroespacial Colombiana actos relacionados con Corrupción Interna o cualquier tipo de actividad ilícita en las cuales puedan estar incurriendo, realizando o participando funcionarios activos y/o retirados de la FAC a través del correo electrónico atencionciudadanacacom2@fac.mil.co o la línea gratuita 018000 115010. PBX: (608) 661 64 12 EXT: 65503. El contratista se compromete a no acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

Cláusula 9 - Seguridad y salud en el trabajo

- Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: El contratista deberá contar con la certificación de implementación del Sistema Integrado de Seguridad y

Salud en el Trabajo (SG-SST) emitida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), indicando el respectivo porcentaje de conformidad con la normatividad vigente, conforme a los requisitos establecidos en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. La certificación debe ser entregada a la entidad contratante antes del inicio de las actividades, con el fin de asegurar que se cumplen todos los aspectos relativos a la seguridad y salud en el trabajo.

- Dar cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), con el fin de cumplir con lo establecido en el Decreto 1443 de 2014 y lineamientos en seguridad y Salud para contratistas y proveedores al servicio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- Los Equipos de protección personal debe ser aplicable en los dispositivos, accesorios y vestuario que usará el trabajador con el fin de protegerse ante posibles accidentes y desarrollar con seguridad en su lugar de trabajo y desplazamientos en los lugares a intervenir. Por ende, todo el personal contratado debe cumplir y contar con los elementos de protección en buen estado y calidad.
- Evaluación de Riesgos y Medidas de Prevención: El contratista deberá realizar una evaluación de los riesgos laborales asociados con las actividades a ejecutar, en particular aquellos que puedan implicar trabajos de alturas, manejo de materiales peligrosos, uso de maquinaria, entre otros. Deberá adoptar medidas de prevención y control adecuadas, y garantizar que el personal que realice actividades de alto riesgo esté capacitado y cuente con la dotación y materiales de protección personal necesarios.
- Dotación de Materiales de Protección Personal (EPP): El contratista deberá proporcionar y garantizar el uso adecuado de la dotación de materiales de protección personal (EPP) conforme a los riesgos identificados en la evaluación de seguridad y salud en el trabajo. Esto incluye, pero no se limita a, cascos, guantes, botas, protección ocular y auditiva, arneses de seguridad (en trabajos en altura), entre otros equipos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades laborales.
- El comité técnico, en coordinación con las oficinas de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Unidades, deberá verificar el nivel de riesgo de los trabajadores que ejecutarán el contrato, conforme a la actividad a desarrollar y en cumplimiento del Decreto 768 de 2022. Dado que el proceso a ejecutar se encuentra clasificado en riesgo 5, se requiere un análisis detallado de las condiciones laborales, asegurando el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud ocupacional. Este análisis deberá incluir:

La clasificación de los trabajadores según el tipo de riesgo.
La evaluación de las condiciones de trabajo, considerando la exposición a peligros específicos.
La implementación de medidas de seguridad estrictas, como el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), capacitaciones especializadas y protocolos de emergencia.

- Capacitación y Formación Continua: El contratista deberá asegurar que todo el personal que participe en la ejecución del contrato reciba formación adecuada sobre seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la capacitación en el uso de los EPP, manejo de riesgos laborales, y la prevención de accidentes. Además, se deberán realizar refuerzos periódicos en las medidas de seguridad, con el fin de mantener a los trabajadores actualizados sobre las mejores prácticas y normativas.
- Estas obligaciones aseguran que se minimicen los riesgos laborales, se proteja la salud y seguridad de los trabajadores y se cumpla con la normativa vigente, contribuyendo así a un entorno de trabajo seguro y eficiente durante la ejecución del contrato.

Cláusula 10 - Gestión ambiental

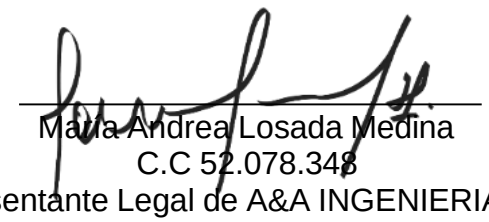
- Cumplir con la Directiva Permanente FAC No. 003-2023 “Gestión Ambiental en la FAC”:

- El contratista deberá seguir las disposiciones establecidas en la Directiva Permanente FAC No. 003-2023, que contiene las órdenes e instrucciones pertinentes para cumplir con la política ambiental de la FAC, incorporando objetivos, metas, programas e indicadores para minimizar, compensar y mitigar los impactos ambientales causados por el cumplimiento de la misión de la Institución.
- Dar cumplimiento a la Guía de Gestión Ambiental código GA-CEGEA-GUI-006, así como aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.
- Cumplimiento de los Planes de Gestión Ambiental (PGA): El contratista deberá cumplir con los Planes de Gestión Ambiental (PGA) establecidos para el proyecto, los cuales deben contemplar las medidas para prevenir, mitigar y corregir los impactos ambientales negativos generados durante la ejecución del contrato. Esto incluye la gestión de residuos, la protección de los recursos naturales, y la mitigación de las emisiones contaminantes, entre otras acciones. El contratista deberá garantizar la ejecución de las actividades de acuerdo con los compromisos ambientales establecidos en el plan.
- Responsabilidad por Daños Ambientales: El contratista será responsable por cualquier daño ambiental causado durante la ejecución del contrato, ya sea por acción u omisión. En caso de que se presenten impactos negativos, el contratista deberá tomar las medidas correctivas de inmediato y asumir los costos derivados de la reparación de los daños causados al medio ambiente.
- Cumplimiento de Normas Ambientales Vigentes: El contratista deberá cumplir con todas las normativas ambientales vigentes en el país, así como con las disposiciones adicionales que las autoridades competentes puedan dictar durante la ejecución del contrato. Esto incluye normativas sobre el uso de recursos naturales, la protección de la biodiversidad y las áreas protegidas, la prevención de la contaminación, entre otros aspectos relacionados.
- Estas obligaciones garantizarán que las actividades del contratista se realicen de manera responsable y sostenible, minimizando el impacto ambiental y promoviendo la protección de los recursos naturales y el entorno en el que se desarrollan las operaciones.

OBSERVACIONES

- Se constata con el contratista que posee certificación de parafiscales del personal que apoyará con el proyecto
- En coordinación con el contratista y supervisor, se realizará verificación en sitio de los puntos donde se instalarán los equipos con el fin de constatar materiales y cantidad a utilizar para dicha instalación.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



María Andrea Losada Medina
C.C 52.078.348
Representante Legal de A&A INGENIERIA S.A.S
NIT. 900650723-1
CONTRATISTA



T1. Escorcia Ramos Jhon Jairo
SUPERVISOR PRINCIPAL

A&A INGENIERIA	**CRONOGRAMA-ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE ALERTA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°2, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATO 053-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025**	CODIGO	PROY-002
		VERSION	1
		PAGINA	1 DE 1

RESPONSABLE CACOM-2 FAC: **T1 ESCORCIA RAMOS JHON**

Responsable A&A : **Ing. ALEX CARDENAS**

Fecha de inicio: **20/11/2022**

Fecha de Finalización: **15/12/2025**

| No | Actividad | Recurso | NOVIEMBRE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | DICIEMBRE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ENERO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900650723
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AYA INGENIERIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 39 A 2 - 15	TELÉFONO:	7028483
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de servicios de sistemas de seguridad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7993495985**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1917480026

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 272.000	$ 0	$ 272.000
230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.579.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.579.400	$ 0	$ 1.579.400
230201	230201- PROTECCION	2	$ 563.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 563.800	$ 0	$ 563.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 1.008.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.008.000	$ 0	$ 1.008.000
SUBTOTALES:										**$ 3.423.200**	**$ 0**	**$ 3.423.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 420.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.000	$ 0	$ 0	$ 420.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 379.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 379.000	$ 0	$ 0	$ 379.000
SUBTOTALES:													**$ 856.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 856.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	11		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.178.900	$ 1.178.900	$ 0	$ 0	$ 1.178.900
SUBTOTALES:									**$ 1.178.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.178.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	11	$ 856.000	$ 0	$ 856.000
SUBTOTALES:			**$ 856.000**	**$ 0**	**$ 856.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD						ARP																
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1004344144	TRUJILLO CARDOZO ANGEL ALBERTO	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.800.000		$ 125.300	30	$ 1.800.000	CCF24-COMPENSAR	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1013672668	PARDO LOSADA JULIAN ANDRES	DEPEND		$ 2.200.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 2.200.000	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 352.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 88.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.200.000	101367266	$ 153.200	30	$ 2.200.000	CCF24-COMPENSAR	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1016097152	RAMIREZ AGUJA DIEGO ALEJANDRO	DEPEND		$ 2.100.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 2.100.000	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 84.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.100.000		$ 146.200	30	$ 2.100.000	CCF24-COMPENSAR	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1022429830	CASTRILLON TONCON BRAYAN STEVENS	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI																		231001-COLFONDOS	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.700.000		$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF24-COMPENSAR	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1034397646	RAMIREZ FAJARDO NESTOR VALEMT	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF24-COMPENSAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1072652905	CORTES FARFAN JOHNNATHAN GABRIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF24-COMPENSAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 51959260	LOSADA MEDINA MIRYAN ASTRID	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.700.000		$ 8.900	30	$ 1.700.000	CCF24-COMPENSAR	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 52078348	LOSADA MEDINA MARIA ANDREA	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.700.000		$ 8.900	30	$ 1.700.000	CCF24-COMPENSAR	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 52105710	ROCHA ARIAS RUTH STELLA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF24-COMPENSAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 80013332	CARDENAS LINARES ALEXANDER	DEPEND		$ 4.500.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.500.000	$ 720.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 720.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 0	$ 180.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.500.000	80013332	$ 313.200	30	$ 4.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 80016176	PEREZ GALINDO EDWIN FREDY	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF24-COMPENSAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	**$ 6.314.100**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-10, 03:24:13 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1077143921

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

PAGADA 2025-11-10 15:11:20.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASESOIAS LOGISICAS DEL PACIFICO SAS				
Documento	NI 901446365	**Dirección**	AV 3 NORTE #8 N - 24 OFICINA 234		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6680318		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	3
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	TOBAR OBREGON GERARDO	**Identificación**	CC 16492934		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1013620736		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OROZCO LOSADA DIEGO ALONSO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	14-11	1	0,522 %	$ 1.423.500	$ 7.500	CCF22	4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 7.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

HOJA DE VIDA

INGENIERO ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES

CARDENAS LINARES ALEXANDER
C.C. 80.013.332 De Bogotá
Matricula Profesional No. CN295-51495
Teléfono: 7028483
Celular: 3022426549
E-mail: ing.alexcarden.jci@gmail.com

Perfil

Soy Ingeniero Electrónico y de Telecomunicaciones egresado de la Universidad Cooperativa de Colombia, me desarrollo en el área de control y manejo de redes mi experiencia laboral se ha desarrollado en el sistema de control de aire, control de acceso, sistema contra incendio y circuito cerrado de televisión, me defino como una persona responsable y cumplidora de todas las labores que me sean asignadas, se me facilita el aprendizaje de nuevas cosas, mi trato con el resto de las demás personas es excelente, me gusta participar en el desarrollo de nuevos proyectos con el fin de aprender cada día más.

Datos Personales

Fecha de Nacimiento	**:**	**11 de Septiembre de 1980**
Edad	**:**	**43 años**
Libreta Militar Nº	**:**	**80013332**

Distrito Militar Nº	**:**	**47 Primera clase**
Estado Civil	**:**	**Casado**
Dirección	**:**	**Carrera 39ª # 2-15**
Barrio	**:**	**Carabelas**
Profesión	**:**	**Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones.**

Formación Académica

Institución	**:**	**Universidad Cooperativa de Colombia**
Carrera	**:**	**Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones**
Año	**:**	**2006**
Institución	**:**	**Colegio El Libertador**
Titulo Obtenido	**:**	**Bachiller Académico**
Año	**:**	**1997**

Seminarios Y Otros

Institución	**:**	**ISS**
Titulo Obtenido	**:**	**Nivel II sistema VMS-Securos**
Año	**:**	**Marzo 2022**
Institución	**:**	**SPOTTER RF**
Titulo Obtenido	**:**	**COMMISSIONER**
Año	**:**	**Agosto de 2021**
Institución	**:**	**RBH**
Titulo Obtenido	**:**	**AXIOM V**
Año	**:**	**Octubre de 2019**
Institución	**:**	**ZKTECO**
Titulo Obtenido	**:**	**ZKBIOSECURUTY 3.0**
Año	**:**	**Octubre de 2018**

Institución	**:**	**Universidad Cooperativa de Colombia**
Titulo Obtenido	**:**	**Seminario en Administración de Redes**
Año	**:**	**2006**
Entidad	**:**	**Centro de servicio Schneider**
Titulo Obtenido	**:**	**Programación de matrices 9700**
Año	**:**	**Enero de 2013**
Institución	**:**	**Centro de servicio Schneider**
Titulo Obtenido	**:**	**Principios y fundamentos de cctv**
Año	**:**	**Diciembre 2012**
Institución	**:**	**Centro de servicio Schneider**
Titulo Obtenido	**:**	**Endura 2.0 Diseño y Técnico**
Año	**:**	**Octubre de 2013**
Institución	**:**	**Smith Detection**
Titulo Obtenido	**:**	**Eqo Technical Training Course**
Año	**:**	**Enero de 2014**
Institución	**:**	**Johson Controls**
Titulo Obtenido	**:**	**Fire Alarm Controls**
Año	**:**	**Enero de 2016**
Institución	**:**	**SENA**
Titulo Obtenido	**:**	**Curso Altura Avanzado**
Año	**:**	**Junio 2023**
Institución	**:**	**Instituto Británico**
Titulo Obtenido	**:**	**Aptitud Ocupacional**
Año	**:**	**1998**

Experiencia Laboral

Empresa	**:**	**A&A Ingeniería S.A.S**
Jefe inmediato	**:**	**Andrea Losada Medina**
Cargo	**:**	**Representante Legal**
Cargo	**:**	**Ingeniero de Proyectos**
Fecha de Ingreso	**:**	**13 mayo de 2015**
ACTUAL		

Obra : **Fuerza Aérea Colombiana**
Cargo : **Director Proyectos**
Funciones Realizadas : **Instalación y soporte en Plataforma Cámaras térmicas Flyr, Instalación y soporte Control de Acceso ByAccess, RBH, ZKTECO, torniquetes y talanqueras, Instalación y Soporte equipos de inspección Máquinas de Rayos X, soporte técnico sistemas de video vigilancia CCTV Securos ISS, Pelco, Hikvision, Bolide.**
Duración : **100 Meses**
Obra : **Ministerio de Defensa Nacional**
Cargo : **Director Proyectos**
Funciones Realizadas : **Instalación y soporte Control de Acceso ByAccess, torniquetes y talanqueras, Instalación y Soporte equipos de inspección Máquinas de Rayos X, soporte técnico sistemas de video vigilancia CCTV Securos ISS, Pelco, Implementación sistemas de detección de incendio Johnson Control.**
Duración : **24 Meses**

Obra : **INDUMIL**
Cargo : **Director Proyectos**
Funciones Realizadas : **Instalación y soporte Control de Acceso ZKTECO, torniquetes y talanqueras, Instalación y Soporte equipos de inspección Máquinas de Rayos X Astrpophysic, soporte técnico sistemas de video vigilancia CCTV Hikvision, Pelco,**
Duración : **17 Meses**

Obra : **RAMA JUDICIAL DE CALI**
Cargo : **Director Proyectos**
Funciones Realizadas : **Mantenimiento preventivo y correctivo sistemas de seguridad electrónica control de acceso BOSCH, sistema de detección de incendio BOSCH, sistema de video vigilancia cctv BOSCH, maquinas de rayos x y arcos detectores de metales**
Duración : **24 Meses**

Obra : **PERSONERIA DE BOGOTA**
Cargo : **Director Proyectos**
Funciones Realizadas : **Instalación y soporte Control de Acceso ZKTECO, torniquetes y talanqueras, soporte técnico sistemas de video vigilancia CCTV Hikvision, Pelco.**
Duración : **12 Meses**

Empresa : **OTS LTDA**
Jefe inmediato : **Diego Jaramillo**
Cargo : **Gerente**
Cargo : **Director Proyectos**
Obra : **Presidencia de la Republica, Fondo de Vigilancia de Bogotá, Colegio San Jorge.**

Funciones Realizadas : **Dirección de Proyectos, manejo de personal, manejo de sistemas de seguridad electrónica, detección de incendio, cctv, control de acceso.**

Duración : **24 Meses**

Empresa : **SMA ingenierías (JOHNSON CONTROLS)**
Jefe inmediato : **Leonel Saenz**
Cargo : **Director Proyectos**
Obra : **Aeropuerto Nuevo Internacional El Dorado**
Cargo : **Director Proyectos**
Tiempo : **42 meses**

Funciones Realizadas : **Instalación y soporte cctv 480 Cámaras de video vigilancia, instalación y soporte sistema detección de incendio.**
Duración : **15 Meses**

Obra : **Falabella Titán**
Cargo : **Ingeniero Residente**
Funciones Realizadas : **Instalación y soporte en control de aire, instalación y soporte en sistemas de cctv, control de acceso e intrusión, control de iluminación y sistema contra incendio.**

Duración : **10 Meses**

Obra : **OXXO**
Cargo : **Director Proyectos**
Funciones Realizadas : **Instalación y soporte en control de aire, instalación y soporte en sistemas de cctv, control de acceso e intrusión, control de iluminación y sistema contra incendio.**
Duración : **08 Meses**

Obra : **HOTEL NH 93**
Cargo : **Ingeniero soporte**
Funciones Realizadas : **Instalación y soporte en control de aire, instalación y soporte en sistemas de cctv, control de acceso e intrusión, control de iluminación y sistema contra incendio.**
Duración **09 Meses**

Referencias Personales

Nombre : **Daniel Romero**
Profesión : **Ingeniero Electrónico**
Teléfono : **3114748546**

Nombre : **Manuel Muñoz**
Profesión : **Ingeniero**
Empresa : **INGESEGMAN**
Teléfono : **310258262**

Referencias Familiares

Nombre : **Astrid Losada**
Teléfono : **3013146641**
Ocupación : **Empleada**

Nombre : **Sandra Milena Cárdenas**
Profesión : **Enfermera**
Teléfono : **3142337479**

ING. ALEXANDER CARDENAS LINARES
C.C. 80.013.332 de Bogotá
T.P CN295-51495

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 01-10-2006

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18184621384110011200

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2006

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. BOGOTA

En atención a que ALEXANDER CARDENAS LINARES

con cédula de ciudadanía No. 80,013,332 **de** SANTAFE DE BOGOTA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de INGENIERO ELECTRONICO Y TELECOMUNICACIONES

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 10 **en sesión del día** 8 **de** NOVIEMBRE **de** 2006

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Director Seccional

EDGAR ALEXANDER LOPEZ G.
Decano de la Facultad

ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General

No. 19188

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Alexander CÁRDENAS LINARES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80013332** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES** con Matrícula No. **CN295-51495** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-4 de 2007** el día **15** de **Febrero** de **2007** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-11 de 2007**.

2. La matrícula profesional No. **CN295-51495**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de: **FUERZA AEREA COLOMBIANA**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Once (11) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901749630. Vence el 11-Mayo-2023**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo


80013332
CARDENAS LINARES
ALEXANDER
SOLDADO
BACHILLER


Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines
Titular ALEXANDER
CÁRDENAS LINARES
D.I. 80.013.332
Ingeniero ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES
Matrícula CN295-51495
Resol. C.P.N. 11/2007

INTERNATIONAL CERTIFICATION

ISS
INTELLIGENT VIDEO. DEFINED.

HERE BY CERTIFIES THAT

ALEXANDER CARDENAS LINARES

A&A INGENIERIA S.A.S.

Has successful completed training and proficient competency of ISS products

ADVANCED VMS	LPR / CARGO	FACE / TRACKING KIT
✓	✓	✓
Colombia /February 2022	Colombia / March 2022	

* Valid for 2 years from the date of each course

- Remember you can access to the following certification courses -

INTEGRATION

ISS · INTELLIGENT SECURITY CORPORATION · ISS

Eugene Beytenbrod
Director of Engineering

Daniel Mariño
Chief Operating Officer

Certificate of Achievement

This certificate is proudly
presented for honorable achievement to

Alexander Cárdenas Linares

for the successful completion of SpotterRF training and is certified to act as a **Journeyman** in the following role:

Commissioner

Brad Solomon
Director of Business Development

Edward Knoch
Director of Services

16 August 2021

SpotterRF

Acknowledgement of Attendance

Alexander Cardenas Linares

Of SMA Ingeniería

has attended a training course covering:

IFC-320, IFC2-640 & IFC2-3030

Fire Alarm Control Panels

Presented on 11/4/2016

Expires three years from above date

Johnson Controls

Director of Training

Issuance of Acknowledgement of Attendance to a person or entity other than an authorized Johnson Controls branch office in an area where the branch office is specifically authorized to sell or otherwise conduct business, does not modify, alter or change the terms and conditions governing the sale of NOTIFIER's products or NOTIFIER's Limited Warranty, nor does it establish the basis for a relationship with, or obligations on the part of NOTIFIER to the individual or entity to which the Acknowledgement of Attendance is issued.

INTERNATIONAL CERTIFICATION

ISS

INTELLIGENT VIDEO. DEFINED.

HERE BY CERTIFIES THAT

ALEXANDER CARDENAS LINARES

A&A INGENIERIA S.A.S

Has successful completed training and proficient competency of ISS products

SECUROS ADVANCED VMS
Bog - Colombia / August 2019

* Valid for 2 years from the date of each course

- Remember you can access to the following certification courses -

LPR/CARGO	FACE/TRACKING	INTEGRATION

Aluisio Figueiredo
Chief Executive Officer

Roman Jarkoi
President and Founder
Chief Innovation Officer

ISS · INTELLIGENT SECURITY CORPORATION · ISS

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

OTORGADO A:

ALEX CARDENAS

Por su destacada participación y aprobación en el entrenamiento presencial de la plataforma de seguridad *"Todo en Uno"* ***ZKBioSecurity 3.0*** así como de nuestra línea de productos de alta gama ***Green Label***.

Su colaboración y compromiso refuerza su continuo crecimiento dentro de la familia ZKTeco.

ZKBioSecurity
Plataforma de Seguridad Todo en Uno

Bogotá
17 de Octubre de 2018
Fecha

Approved by ZKTeco
Colombia

Diego Fajardo
Product Manager

Axiom V™

CERTIFICATE OF COMPLETION

This is to certify that

Alexander Cardenas Linares – A y A Ingeniería

has successfully completed the Axiom V Level I training program

Larry Turnbull
Marketing Manager

RBH ACCESS

October 2, 2019
Date

PELCO GLOBAL TRAINING INSTITUTE

Alexander Cardenas Linares

Ha completado con éxito el curso titulado:
Certificación Endura Diseño y Técnico

PELCO by Schneider Electric

8/10/2013

Barbara Morgan
Global Training Director

Bytte®
Just Beyond

CERTIFICA QUE

ALEXANDER CARDENAS

C.C. 80.013.332

Ha cumplido a satisfacción todos los requerimientos y exámenes que lo avalan para ser reconocido como Especialista en desarrollo, soporte y mantenimiento de los sistemas ByAccess y ByCloud con tecnologías Microsoft Windows Server 2008R2, Microsoft SQL Server 2008R2 y Microsoft Visual Studio .NET 2010

Este certificado ha sido otorgado para alcanzar el nivel requerido de conformidad con los criterios de evaluación de Bytte S.A.S.

07 de Mayo de 2014



ByAccess

Muller Pedrozo
Director Ejecutivo

ByCloud

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE COMPLETO DIEGO ALEJANDRO RAMÍREZ AGUJA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1.016.097.152.

FECHA DE NACIMIENTO 12 DE SEPTIEMBRE DE 1997

LUGAR DE NACIMIENTO BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

ESTADO CIVIL SOLTERO

CIUDAD BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

DIRECCIÓN CARRERA 81B NO 13F - 60.

TELÉFONO 3013101100

E-MAIL DIEGORX500@HOTMAIL.COM

Estudios

ESTUDIOS PRIMARIOS: COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA

ESTUDIOS SECUNDARIOS: COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA

UNIVERSITARIOS: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN: CALLE 68D BIS A SUR NO. 49 F-70
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
TECNOLOGO ELECTRONICO
AÑO 2019

Perfil Profesional

ME DESARROLLO EN EL ÁREA DE INGENERIA DE TELECOMUNICACIONES Y REDES TAMBIEN EN EL AREA DE SISTEMAS DE CONTROL, MI EXPERIENCIA LABORAL SE HA DESARROLLADO EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SPOTTER RF DE RADARES DE DETECCION TERRESTRE, CONTROL DE AIRE, CONTROL DE ACCESO, SISTEMA CONTRA INCENDIO Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, ME DEFINO COMO UNA PERSONA RESPONSABLE Y CUMPLIDORA DE TODAS LAS LABORES QUE ME SEAN ASIGNADAS, SE ME FACILITA EL APRENDIZAJE DE NUEVAS COSAS, MI TRATO CON EL RESTO DE LAS DEMÁS PERSONAS ES EXCELENTE, ME GUSTA PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS CON EL FIN DE APRENDER CADA DÍA MÁS.

CERTIFICACIONES:

- INSTITUCIÓN : ISS TITULO OBTENIDO :
  NIVEL II SISTEMA VMS-SECUROS
  AÑO : MARZO 2022
- INSTITUCIÓN : SPOTTER RF
  TITULO OBTENIDO : DESIGN SPOTTER RF
  AÑO : AGOSTO DE 2021
- INSTITUCIÓN : RBH
  TITULO OBTENIDO : AXIOM V
  AÑO : OCTUBRE DE 2019
- INSTITUCIÓN : DAHUA
  TITULO OBTENIDO : DHSA – VIDEO SURVEILLANCE SYSTEM
  AÑO : OCTUBRE DE 2021
- INSTITUCIÓN : UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE TECNOLÓGICA
  TITULO OBTENIDO : TECNOLOGO EN ELECTRONICA
  AÑO : 2019

Experiencia Laboral

- **AYA INGENERIA SAS**
- LABOR: TECNOLOGO EN SOPORTE EN MANTENIMINETO E INSTALCION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE REDES
- Nº 3214354963
- **EMPRESA WODEN (EFICACIA TEMPORAL EXTRAS)**
- LABOR: TECNICO EN REPARACION DE MODEMS, ROUTERS, DECODIFICADORES.
- Nº 3558200

Referencias Familiares

- OFELIA AGUJA LOAISA
- COMERCIANTE
- CARRERA 85C NO 23-54 SUR
- Nº 314 259 9234

- ROSALBA RAMIREZ AMAYA
- OFICIOS VARIOS
- CARRERA 66 NO 44.78 SUR
- Nº 3176784903

Referencias Personales

- OSCAR ANDRES AMAYA GUALTERO
- COMERCIANTE
- CALLE 15B NO 82A - 03
- Nº 3132026225

- JOSE ELIBERTO AMAYA OLAYA
- CARRERA 76ª NO 17B-34
- Nº 3114609231

DIEGO ALEJANDRO RAMIREZ AGUJA
C.C.: 1.016.097.152

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Tecnólogo en Electrónica

A

Diego Alejandro Ramírez Aguja

Con C. C. No. 1.016.097.152 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 3 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 42395

Registro No. FT16283 Folio No. 6 Libro No. 20

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante Resolución Nro. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial Nro. 0844 de 1999 y la Resolución Nro. 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No. 16283

REGISTRO DE DIPLOMA FT16283 LIBRO 20 FOLIO 6

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS COMPULSA EL ACTA DE GRADO DE:

DIEGO ALEJANDRO RAMÍREZ AGUJA

En Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de Mayo del año 2.019, se efectuó en el Auditorio Jorge Enrique Molina, el acto solemne de grado de **DIEGO ALEJANDRO RAMÍREZ AGUJA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1016097152** de **Bogotá D.C.**, quien terminó sus estudios de acuerdo al pénsum y reglamentos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y presentó el Trabajo de Grado titulado:

USO DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CABEZA PARA EL CONTROL Y DESPLAZAMIENTO DE UN JUGUETE EN NIÑOS CON DISCAPACIDAD TETRAPLÉJICA C5-C7

Bajo la modalidad de **MONOGRAFÍA** y el cual fue dirigido por el (la) docente: **FRANK NIXON GIRALDO RAMOS** con una calificación de **CUATRO PUNTO CINCO (4.5) SOBRE CINCO.**

Acto seguido, el señor Rector, en nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de **TECNÓLOGO EN ELECTRÓNICA** y dispuso la entrega inmediata del Diploma y de la presente Acta de Grado que acreditan el correspondiente título universitario.

(Fdo) **RICARDO GARCÍA DUARTE**, Rector. **CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA**, Secretario General. **JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, Decano de la Facultad Tecnológica. **DAVID RAFAEL NAVARRO MEJÍA**, Secretario Académico de la Facultad Tecnológica.

DAVID RAFAEL NAVARRO MEJÍA
Secretario
FACULTAD TECNOLÓGICA

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio General Gustavo Rojas Pinilla IED

Jornada Mañana

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., según Resolución No. 158 del 24 de Enero de 2008, Resolución No. 1458 del 09 de Mayo de 2008 y Resolución de Integración No. 2438 del 8 de Julio de 2008

Confiere a:

RAMIREZ AGUJA DIEGO ALEJANDRO

Con documento de identidad No. 97091211800

Certificado de Estudios de Bachillerato Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria, que lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Media o al servicio Especial de Educación laboral.

Rector(a)

Secretaria

En desarrollo de lo dispuesto en los artículos 88 y 89 de la ley 115 de 1994 y decreto 1860 del 03 de agosto de 1994

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2012

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995. Presidencia de la República

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.016.097.152**

RAMIREZ AGUJA

APELLIDOS

DIEGO ALEJANDRO

NOMBRES

Diego Ramirez Aguja

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

24-SEP-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00758300-M-1016097152-20151028 **0047**12590A 1 44348051

Código de referencia 3255076

CONSTANCIA LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

www.extras.com.co

EXTRAS S.A. identificada con el Nit. 890327120 certifica mediante el presente escritoque el(la) señor(a) **RAMIREZ AGUJA DIEGO ALEJANDRO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **1016097152,** tiene un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** a partir del día **19** de **Marzo** de **2019** prestando sus servicios en misión para la **WODEN COLOMBIA SAS** en el cargo de TÉCNICO EN REPARACIÓN para el evento **PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES TECNICO EN REPARACION** con un promedio salarial de **$ 923834** m/cte.*

Para la ampliación de esta información visita nuestro nuevo asistente virtual, ingresando a la página web www.eficacia.com.co enlace "confirma aquí referencias laborales", tenga a la mano el código de verificación que aparece en el encabezado de esta constancia y sigue las instrucciones o comunícate de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm a la línea nacional de atención a colaboradores 018000113342 y en Cali (2) 4855252 Opción 1 * Salario sujeto a verificación con planillas.

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 15 de Mayo de 2019.

Cordialmente,



Elizabeth Rengifo
Analista Nacional Seguimiento al Servicio

Bogotá abril 26 de 2022

A&A INGENIERIA S.A.S
NIT 900.650.723-1

Certifica:

Que el señor DIEGO ALEJANDRO RAMIREZ AGUJA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1016097152 de Bogotá, labora para nuestra compañía desde 19 de julio 2019 desempañando el cargo de Tecnologo en soporte en mantenimineto e instlaciones de equipos de seguridad y mas adelante como supervisor de proyectos, liderando para los diferentes clientes de nuestra compañía, ha ejecutado proyectos de instalación, Sistemas de control de acceso de la marca Bytte, Suprema, Honeywell, Zkteco, RBH, ha desarrollado proyectos de instalación y mantenimiento en los sistemas de video vigilancia CCTV de las siguientes marcas, ISS, HIKVISION, DAHUA, AVIGILON, ha desarrollado también actividades de Instalación y mantenimiento de máquinas de rayos x de las marcas Smith Detection, Astrophysics y arcos detectores de metales Garret, Algunos de nuestros clientes son, FUERZA AEREA COLOMBIANA, INDUMIL, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POLICIA NACIONAL, PERSONERIA DE BOGOTA, CONTRALORIA DE BOGOTA, ALCALDIA DE CALI, SATENA entre otros, durante su permanencia en esta compañía ha demostrado ser una persona honesta responsable y cumplidora de todas sus actividades.

Dada en Bogotá a los 26 días del mes de cotubre de 2022

Cordialmente

MARIA ANDREA LOSADA MEDINA
52.078.348 de Bogotá
Representante Legal
A&A INGENIERIA S.A.S
900.650.723-1

Carrera 39 a No. 2-15 Piso 1 Bogotá ayaingenieriasas@gmail.com, gerencia@ayaing.com,
Tel:7028483, Cel: 321 376 94 37

Dahua Certification

DIEGO ALEJANDRO RAMIREZ AGUJA

Has successfully completed the Dahua certification requirements and is authorized as a

DHSA - Video Surveillance System

Certification No.: DHSA-VSSEN202106180030

Date Expired: June 18,2023

Validate this certificate' s authenticity at

www.dahuasecurity.com

Vice President Jason Zhao

ZheJiang Dahua Technology CO.,LTD

INTERNATIONAL CERTIFICATION

ISS
INTELLIGENT VIDEO. DEFINED.

HERE BY CERTIFIES THAT

DIEGO RAMÍREZ

A&A INGENIERÍA

Has successful completed training and proficient competency of ISS products

ADVANCED VMS	LPR / CARGO	FACE / TRACKING KIT
✓	✓	✓
Colombia / June 2022		

* Valid for 2 years from the date of each course

- Remember you can access to the following certification courses -

INTEGRATION

ISS · INTELLIGENT SECURITY CORPORATION · ISS

Eugene Beytenbrod
Director of Engineering

Daniel Mariño
Chief Operating Officer

Exercise Completed

SpotterRF

Recognizes that

Diego Ramiez

Successfully Completed

Design Introduction Quiz

Date of Completion: 08/11/2021 10:24:17

Exercise Completed

SpotterRF

Recognizes that

Diego Ramiez

Successfully Completed

SpotterRF Orientation Quiz

Date of Completion: 08/11/2021 09:47:02

CONSTANCIA

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
hace entrega de esta constancia a:

DIEGO ALEJANDRO RAMIREZ AGUJA

Por finalizar satisfactoriamente el curso:

Comunicados Como Es

En el que conoció el entorno de régimen de protección a usuarios de servicios de comunicaciones y sus principales derechos y obligaciones.

Esta constancia se entrega

04/06/22

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

IndigoVision®
a Motorola Solutions Company

SAFETY. SECURITY. BUSINESS INTELLEGENCE.

CERTIFICATE OF COMPLETION

Presented to

diego ramirez

who has completed IndigoVision's

IndigoVision Control Center Online Certification

This certificate has been awarded for achieving the required standard in accordance with the assessment criteria of IndigoVision

02/24/2022

Completion date

Alicia Scheffler
Director, Global Training

Constancia

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

hace entrega de esta constancia a:

DIEGO ALEJANDRO RAMIREZ AGUJA

22/05/22

Por finalizar satisfactoriamente el curso:

Reglamento Interno de Telecomunicaciones (RITEL)

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA